



## Abogacía y literatura

**Gustavo Peaguda Pérez**

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ORENSE  
guspea@hotmail.com

*A mi padre, sufrido abogado.*

*¿Queréis ver qué tan malos son los letrados?*  
Quevedo

En una tarde de otoño del nuevo milenio en el que la lluvia iba cayendo en los tejados y que invitaba al recogimiento llevé a cabo en mi pequeña biblioteca, que cumple los requisitos necesarios para no considerarla el infierno, aquel procedimiento que el surrealista Eugenio Granell denominaba *bibliomancia* que consiste en tomar al azar libros, revistas y recortes de periódicos con motivo de llegar a un punto en el que pasado y futuro dejan de ser contradictorios.

Sin embargo, yo en mi labor no era tan ambicioso como Granell sino que simplemente pretendía encontrar poetas y novelistas relacionados con el mundo del Derecho, lo que es muy frecuente, sobre todo en el ámbito de la novela en el mundo sajón. Los denominados *best-sellers* de abogados que

mucho se devoran en las salas de tránsito de los aeropuertos son escritos en su mayoría por abogados en ejercicio.

Encontré entre los libros de mi biblioteca bastantes nombres de escritores que en su juventud habían estudiado Derecho pero, sin embargo, hubo un dato que me llamó la atención. Todos ellos tenían una característica en común, ninguno de ellos ejercía o ejerció la abogacía.

Así descubrí nombres como Federico García Lorca; Carlos Barral; Alfonso Costafreda; Jaime Ferrán; Jaime Gil de Biedma; Luis Cernuda; Pedro Salinas; Manuel María; Celso Emilio Ferreiro; Salvador García-Bodaño; Ángel González; Francisco Brines; Rubem Fonseca; Yukio Mishima; Jorge Amado; Javier Tomeo; Lorenzo Silva; Cipriano Ribas Charif; los hermanos Goytisolo; el adolescente profesional Witold Gombrowicz; Miguel Delibes, que se hizo escritor para no estudiar Derecho Mercantil; Julio Llamazares; César Antonio Molina, que combinaba en sus años de estudiante en Compostela las lecturas obligadas de Derecho Romano e Historia del Derecho con la lectura de los clásicos; el peruano Julio Ramón Ribeyro, que anotó en su diario del año 1951: «Ser abogado, ¿para qué?»; Bohumil Hrabal; Franz Kafka que concibió la actividad literaria como una libera-



ción ante el aburrimiento de su actividad como abogado, y, por último, el *shandy* Enrique Vila-Matas.

En la literatura gallega llaman la atención los casos del miembro de la *Xeración Nos* Vicente Risco –¿adoptaría Vicente Risco la decisión de abandonar la profesión de abogado después de encontrarse con Stephen Dedalus en la rúa Santo Domingo donde tenía su despacho en el que ejercía la abogacía, o fue en otro encuentro que tuvieron en la librería de la rúa Nova de Compostela y que tan bien reflejó en un grabado Conde Corbal?–, y el de Luis Seoane, a quien el exilio no le permitió desarrollar en Coruña su faceta de abogado laboralista, que había iniciado antes de la guerra civil.

¿Cuál es la razón profunda que llevó a estos creadores a abandonar el mundo del Derecho y ser acogidos maternalmente, en cambio, por la poesía o la novela? ¿Se puede hablar de incompatibilidad entre el Derecho y la Literatura?

Pensé en esto varios días, semanas, consulté bibliografía técnica al respecto, pregunté a profesionales cualificados del Derecho su opinión sobre esta cuestión, pero a pesar de todo ello, no llegué a ninguna conclusión definitiva.

Abatido por el fracaso de mi ejercicio intelectual, cogí varios libros al azar de unos de los estantes de la biblioteca. Comencé a hojearlos y allí al poco tiempo encontré los textos en los que se refugiaba la respuesta a mi inquietud.

De seguro que todos estos autores, con la palidez propia de los que pasan horas y horas consultando el Aranzadi, en los momentos en los que descansaban de las lecturas de libros, disculpen, mejor dicho manuales de Derecho, o de aquel código civil que algún catedrático, poco amante y lector de poesía, decidió que fuera escrito por un poeta, y ponía por ejemplo los artículos que regulaban las famosas servidumbres legales, leyeron el siguiente viejo y bello texto: «¿Queréis ver qué tan malos son los letrados? Que si no hubiera letrados, no hubiera porfías, y si no hubiera porfías, no hubiera pleitos, y si no hubiera pleitos, no hubiera procuradores, y si no hubiera procuradores, no hubiera enredos, y si no hubiera enredos, no hubiera delitos, si no hubiera delitos, no hubiera alguaciles, y si no hubiera alguaciles, no hubiera cárcel, si no hubiera cárcel, no hubiera jueces, y si no hubiera jueces, no hubiera pasión, y si no hubiera pasión, no hubiera cohechos, mira la retahíla de infernales sabandijas que se producen de un licenciado: lo que disimula una barbaza, lo que autoriza un gorra y una capilla» (Quevedo *dixit*). O bien en una tarde de invierno, refugiados en un café como buenos ejemplares de la vida muelle, encontraron estos jóvenes profesionales del Derecho el siguiente aforismo de Jonathan Swift: «Los abogados son habitualmente la especie más ignorante y estúpida que existe entre nosotros en todas las cuestiones ajenas a su profesión y la más despreciable en el trato corriente».

Animado por el descubrimiento del texto de Francisco de Quevedo y por el aforismo del autor de los *Viajes de Gulliver* seguí buscando las razones por las que todos esos autores abandonaron el mundo de la abogacía. Al poco tiempo descubrí una anotación en un diario íntimo que llevaba una persona la respuesta definitiva a mi inquietud.

La anotación decía lo siguiente: «Mi empleo me resulta insoportable porque contradice mi único anhelo y mi única profesión. Puesto que no soy otra cosa que literatura, y no puedo y no quiero ser otra cosa, mi empleo no podrá nunca atraerme, pudiendo en cambio destruirme totalmente.»

Esta declaración de principios y de amor a la literatura fue anotada en la segunda década del siglo pasado por la misma persona que se fue a nadar el día en que comenzó la primera guerra mundial y que cansaba su cuerpo débil por la tuberculosis dentro de la burocracia del imperio austro-húngaro y que más tarde logró transformar la literatura universal, aunque para algún despistado, por llamarlo algo,

dijera que sólo hacía literatura decadente. Ese ser es el pesimista y desgraciado Franz Kafka.

Sorprendidos y confundidos por la lectura de estos textos, seguro que los jóvenes abogados llegaron a la conclusión de que lo suyo no era perder la vista leyendo sentencias y normas jurídicas sino que tenían que formar parte del grupo de los letraheridos.

Sin embargo, siempre nos quedará el placer de leer los poemas de Xosé

Manuel Casado y los de Wallace Stevens que en sus presentaciones en las pocas conferencias que impartió decía: «Soy abogado y vivo en Hartford» o también a Maurice Joly, que escribió durante su encarcelamiento aquel extraordinario ensayo satírico –hoy podríamos llamarlo libro de autoayuda–, titulado *El arte de medrar* para poder concluir que entre la abogacía y la literatura existe una buena *afectio maritalis* y, por lo tanto, es necesario desestimar la demanda de divorcio entre ellas.

A pesar de ello ahí va el siguiente consejo que os doy, aunque al leerlo debéis de tener en cuenta lo que decía en el siglo XVIII el abate Dinouart: «Se escribe mal a menudo, se escribe demasiado muchas veces y no siempre se escribe bastante» y el deán de la catedral de St. Patrick (Dublín) que decía: «nadie acepta un consejo pero todos aceptan el dinero, por lo que se puede deducir que el dinero vale más que un consejo».

¡Abogados en ejercicio, escapad de Quevedo, Swift y Kafka si no queréis abandonar vuestra profesión, a la que os dedicáis con pasión! ■

El presente artículo ha sido seleccionado entre todos los trabajos enviados a la redacción para su publicación en esta sección. Su autor recibirá suscripciones gratuitas como estímulo a su colaboración (ver condiciones en pág. 5).

«¿Cuál es la razón que llevó a estos creadores a abandonar el Derecho y ser acogidos maternalmente por la poesía o la novela?»